

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027** Fecha: 22/02/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31.03002 2019 00077	Verbal	CARLOS ALBERTO GIRALDO CAMPUZANO	HEREDEROS INDETEMNRINADOS DE PASTOR GIRALDO ZULUAGA Y MARIELA CAMPUZANO	Auto Resuelve Solicitud de levantamiento de medida cautelar.	19/02/2021		
63001 31.03002 2019 00248	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER LONDOÑO RODRIGUEZ	SIN NOTIFICARRR	Auto Resuelve Solicitud sobre medida cautelar	19/02/2021		
63001 31.03002 2019 00249	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO	Auto de Trámite Decide sobre medida cautelar	19/02/2021		
63001 31.03002 2020 00083	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME CORTES PEREZ	SIN NOTIFICAR	Auto Ordena Diligencia de Secuestro y oficiar a la Dian	19/02/2021		
63001 31.03002 2020 00106	Ejecutivo con Título Hipotecario	GABRIEL GONZALEZ JARAMILLO	ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA	Auto Num. 3º Art. 468 C.G.P. Ordena seguir adelante la ejecución.	19/02/2021		
63001 31.03002 2020 00135	Verbal	JOSE EDIMER GARAY AGUIRRE	SIN NOTIFICARRR	Auto decreta medida cautelar	19/02/2021		
63001 31.03002 2020 00161	Verbal	GUSTAVO SARTA SOSSA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.	Auto Pone en conocimiento	19/02/2021		
63001 31.03002 2020 00187	Verbal	ALEXANDER PAZ VELILLA	HABITALIA DESARROLLOS S. A. S.	Auto Pone en conocimiento y requiere para notificación personal previamente a dar trámite a recurso.	19/02/2021		
63001 40.03007 2017 00243	Ejecutivo Singular	JOSE OSCAR ECHEVERRY RAMIREZ	LINA MARIA MURIEL CAMACHO	Auto admite recurso apelación contra sentencia.	19/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
SECRETARIO